



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

La Ciudad nombra por Comisario de los Comendados y Turcamientos que deuen hacer y molleuar dios por ellas, ni de licenciar lo reuocacion en la forma acostumbrada segun y como en ella oñ se previene y manda  
La Ciudad nombra por Comisario de la Conduccion del Caño al Señor D<sup>n</sup> Anxo Chico

La Ciudad nombra por Comisarios de Correccion y diencias a los Señores D<sup>n</sup> Pedro Pexer de Ueca, y D<sup>n</sup> Joseph Garcia Tubiza para que unanimemente las hagan como Procuradores y Agentes que esta Ciudad tiene nombrado

La Ciudad nombra por Maordomo de Propiedad a D<sup>n</sup> Ramon Chico de Abellanera

La Ciudad nombra por Comisarios por lo concerniente a la Real Caxa de los Hospitales de la Purissima Concep.<sup>on</sup> para quanto oaxa sobre ella a los Señores D<sup>n</sup> Josef Garcia Tubiza y D<sup>n</sup> Anxo Ferrer

Foco la Suerte de Diputado del Partido de el Panasco al Señor D<sup>n</sup> Anxo Ferrer

Foco la Suerte de Diputado del Partido de Labraçones al Sr D<sup>n</sup> Anxo Chico

